



CEDULA DE NOTIFICACION

DESTINARIO:

Luis Escobar
Gerente Técnico Camino de las Sierras
Av. Italia, Malagueño, Córdoba

Ref.Nota APRH01-623530171-020

CARATULADO: ANTEPROYECTO DE OBRA AUTOVÍA PUNILLA (VARIANTE COSTA AZUL A LA CUMBRE) APRH01 - 483456171520.-----

Se le Notifica al recurrente con copia del informe elaborado por el Área de Estudios y Proyectos Multisectoriales a fs 41 de la nota APRH01-623530171-020. - Fdo. Ing Edgar Castelló – Secretario de Recursos Hídricos – 29/12/20.-----

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-


Ing. EDGAR MANUEL CASTELLO
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
MINISTERIO DE SERVICIOS PÚBLICOS



Ref.: Nota N°: APRH01-623530171-020

Asunto: Obra: Anteproyecto de Obra Autovía
Punilla (Variante Costa Azul a la Cumbre)

Recurrente: Camino de las Sierras

Sr. Secretario de Recursos Hídricos
Ing. Edgar Castelló

Por la presente la empresa Camino de Las Sierras eleva documentación referida al Estudio Hidrológico de la Obra: Anteproyecto de Obra Autovía Punilla (Variante Costa Azul a la Cumbre) con el motivo de la realización del proyecto de las obras hidráulicas del sector.

El informe adjunto describe el funcionamiento del sistema general de drenaje correspondiente al trazado propuesto de la Autovía Punilla (Variante Costa Azul a la Cumbre). El análisis hidrológico incluye la delimitación y caracterización de cuencas, recurrencias y lluvias utilizadas para estimar caudales de aporte y resultados obtenidos con el objeto de obtener la conformidad previa al diseño de la obras.

Analizada la documentación técnica esta Área informa que, en relación al estudio hidrológico para la Obra: "Alternativa RNN°38, Tramo: Variante Costa Azul – La Cumbre" en la Provincia de Córdoba, "Tramo: Variante Costa Azul – La Cumbre", Sección comprendida entre las progresivas Pr 0+000 a la Pr 43+800 (*1) se puede otorgar una conformidad técnica de los criterios y metodologías empleados para la estimación de caudales en el sistema de drenaje planteado. Para el diseño de las obras hidráulicas de los cruces específicos de los Arroyos Piedras Grandes y Suncho Huaico (Dulce o Santa María) se deberán utilizar los caudales informados por la Administración Provincial de Recursos Hídricos mediante nota APRH01-483456171-520. El resto de los puntos de cruces presentan valores de caudales similares entre lo informado por nota y lo determinado en el modelo. Se deberá presentar el proyecto ejecutivo del sistema de drenaje en forma integral de cunetas y obras para cada punto de cruce con la verificación hidráulica correspondiente.

Si ésta superioridad comparte el criterio, se recomienda notificar a:

Luis Escobar
Camino de Las Sierras
Italia 700 – CP (5101) – Malagueño

28 de Diciembre de 2020
Área de Estudios y Proyectos Hidráulicos Multisectoriales.


Ing. NICOLÁS TOSELLI
Área Estudios y Proyectos
Hidráulicos Multisectoriales
Adm. Provincial de Recursos Hídricos


Ing. LUIS ENRIQUE TOSELLI
Jefe de Área Estudios y Proyectos
Hidráulicos Multisectoriales
Adm. Provincial de Recursos Hídricos


Ab. JULIETA REZK
Jefatura de Área de
Asuntos Legales y Despacho
Secretaría de Recursos Hídricos
ES COPIA FIEL